



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE LA UNIÓN**

UACI

FINAL BARRIO CONCEPCION, CALLE A PLAYITAS

ORDEN DE COMPRA Nº 63/2016

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 190/2016

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1290

Señores: (799) ELEVADORES DE CENTROAMERICA, S.A. (SADFI: 2300) DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Sep-2016
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 120/2016/06
	Lugar de entrega: PUERTO DE LA UNIÓN
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 4401-JEFATURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

COPIA PUBLICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.2345	REPARACION DE ASCENSOR	6,217.28000	6,217.28000
				SUMINISTRO DE SEGMENTO DE RIEL PARA CONTRA PESO		
				CAMBIO COMPLETO DE SISTEMA DE ILUMINACIÓN A TIPO DE LED DE CABINA		
				SUSTITUCION DE INDICAR PASILLO NIVEL 3 DEL ELEVADOR		
				INSTALACIÓN DE CAM DE PUERTA DE CABINA		
				SUMINISTRO DE SEGMENTO DE RIEL PARA CABINA		
				REPARACIÓN DE BASE INFERIORES DE CABINA		

Sub Total US\$	6,217.28
IVA US\$	808.25
Total US\$	7,025.53

SIETE MIL VEINTICINCO CON 53 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.